

PLAN ARQUEOLÓGICO DIRECTOR DE LA CUENCA DEL NAVIA

Angel Villa Valdés

En 1997 la Consejería de Cultura del Principado de Asturias solicitó la redacción de un plan director que estableciese las prioridades de intervención arqueológica en el ámbito de la Asturias occidental. El artículo que aquí se presenta describe y justifica de forma genérica el marco geográfico propuesto, los tipos de intervenciones recomendados en cada yacimiento y los criterios que han determinado tal selección.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos 15 años la administración regional ha realizado en el territorio genéricamente denominado *Cuenca del Navia* un importante desembolso económico destinado a potenciar la investigación arqueológica así como la mejora de los servicios de asistencia e información de lo que durante todos estos años se ha dado a conocer como Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia.

Tras más de una década de continuo esfuerzo inversor, los resultados de la experiencia pueden calificarse, en términos generales, de insatisfactorios si se consideran los ambiciosos objetivos inicialmente planteados y los recursos destinados a la puesta en marcha de la idea. La ausencia de un proyecto firme que definiese la identidad del mencionado parque, el tipo de actividades a desarrollar, los plazos temporales de ejecución, las vías de financiación, etc. propició un desarrollo un tanto desordenado de las distintas actuaciones emprendidas, de tal forma que algunas de estas inversiones resultaron estériles al no haber sido contemplado un compromiso para el mantenimiento de las mejoras efectuadas ni la correcta puesta en valor de la mayor parte de los yacimientos incorporados a la oferta turística. El desentendimiento practicado como norma general por gran parte de los municipios afectados no resultó ajeno a este proceso que culminó en numerosas ocasiones con el total abandono de los restos arqueológicos.

Sin embargo, y a pesar de no haber llegado nunca a constituirse formalmente, las actividades desarrolladas a la sombra del Parque de la Cuenca del Navia han permitido en otros casos, la creación de infraestructuras de gran utilidad, el descubrimiento de importantes restos arqueológicos y la formación de un nutrido grupo de técnicos con amplia experiencia y conocimiento del patrimonio de la comarca.

Por consiguiente, la dilatada experiencia arqueológica desarrollada en el tercio occidental de la región ha sido considerada, en todo momento, referencia indispensable para la elaboración de un proyecto que, ajustándose a los recursos disponibles, supiera obtener el máximo beneficio de las inversiones ya realizadas y corregir, en la medida de lo posi-

ble, la comisión de aquellos errores que finalmente han desvirtuado los principios que inspiraron la creación del Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia.

Considerando estas razones se ha redactado un plan que contempla en primer lugar criterios de carácter estrictamente arqueológico primando, como es natural, los aspectos referidos a protección y conservación de los yacimientos ya descubiertos, desplazando a un segundo término, no menos importante pero desde luego mucho menos urgente, las actividades vinculadas con la investigación. Además, han sido valorados con detenimiento otros aspectos que, aunque ajenos al ejercicio arqueológico, resultan de enorme repercusión sobre el territorio. Los cambios en el uso del suelo, la mecanización generalizada de las tareas agrícolas o el desarrollo creciente de una industria turística con marcado carácter cultural han precipitado la última, profunda e irreversible transformación del espacio tradicional asturiano en el que los restos arqueológicos representan, al tiempo y según los casos, un importante aliciente para la captación recursos y un obstáculo añadido al desarrollo de algunos proyectos industriales.

TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Tal y como reza en la Carta de Turismo Cultural, éste debe ser considerado un hecho social, humano, económico y cultural irreversible y, por ello, objeto de especial atención si se pretenden formular una propuesta equilibrada de conservación y explotación inteligente de los recursos arqueológicos catalogados en esta zona de Asturias.

El patrimonio histórico y, en particular, los yacimientos arqueológicos han constituido tradicionalmente un aspecto complementario dentro de la oferta turística del Principado, orientada de manera prioritaria a la explotación de recursos medioambientales y paisajísticos. El hasta ahora escaso desarrollo de este sector, así como una prudente publicidad de la riqueza arqueológica de la provincia por parte de la administración regional, ha permitido dirigir hacia un número reducido de yacimientos el interés del visitante en los que, con desigual fortuna, se atienden sus inquietudes mientras se garantizan unas mínimas condiciones de seguridad para el conjunto patrimonial. Como consecuencia se había establecido un precario equilibrio entre la presión turística y el estado de conservación de los distintos yacimientos aunque muy lejos del nivel deseable si se tiene en cuenta que ejemplos tan significativos como son los castros de San Chuis o Mohías, publicitados en la prensa regional, no contaban hasta la fecha con el más mínimo sistema de guardería, ni plan alguno de

mantenimiento. La euforia con la que Asturias se ha lanzado a la aventura del turismo, en particular del turismo rural, ha venido a descompensar peligrosamente la situación. Esta loca y en ocasiones, si no se toman las medidas oportunas, suicida carrera por ofrecer al visitante todo aquello que sea susceptible de ser fotografiado podría resultar de consecuencias incalculables en el ya suficientemente amenazado registro de bienes arqueológicos.

Sustentados por una sensibilidad ciudadana cada vez más crítica con las agresiones a su entorno, la sociedad ha desarrollado mecanismos de control y defensa del medio ambiente de eficacia creciente tanto en el ámbito político-administrativo como en el sociológico. Esta actitud reivindicadora y militante no existe en el campo del patrimonio histórico donde aún no se ha superado un estado de simple curiosidad. Carente pues, de las garantías que implica la complicidad del ciudadano en su protección, nuestros yacimientos arqueológicos se encuentran en una posición lo suficientemente vulnerable como para que los organismos competentes regulen y controlen con el máximo rigor su promoción como elemento de reclamo turístico. Los ayuntamientos, principales patrocinadores de estas iniciativas, deben cumplir un papel destacado en este empeño para que los proyectos se lleven a cabo de forma ordenada y racional con iniciativas donde la rentabilidad se establezca teniendo en cuenta parámetros no sólo económicos, sino también sociales y educativos que procuren, amén de satisfacer al visitante, potenciar entre sus convecinos el conocimiento, respeto y estima por el patrimonio arqueológico como principales garantes de su supervivencia.

DEGRADACIÓN Y PÉRDIDA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

El control y vigilancia de un patrimonio arqueológico tan diverso y numeroso como el catalogado en el tercio occidental de Asturias presenta problemas de no siempre sencilla resolución. Su elevado índice de despoblamiento, así como una topografía tortuosa y con difíciles comunicaciones, no facilitan las tareas de seguimiento y control de los yacimientos inventariados. En ocasiones, puntualmente y casi siempre coincidiendo con algún atentado más o menos notable al patrimonio histórico surgen reivindicaciones tendientes a evitar hechos semejantes. Las soluciones propuestas resultan, por lo general, siempre onerosas y de realización más que improbable; se formulan desde planteamientos incorrectos, elaborados a partir de información insuficiente o superficial, con objetivos más efectistas que eficaces y casi nunca desprovistos de cierto oportunismo político. Atien-

den, por regla general, al desarrollo de una estrategia de policía, que casi siempre lleva implícita la necesaria creación de un cuerpo de vigilantes. Sin embargo, considerar que la buena salud de nuestro patrimonio arqueológico depende, prioritariamente, de la creación de tal servicio resultaría receta tan ingenua como pretender mejorar la gestión y servicio de los museos mediante la contratación masiva de bedeles.

Los inevitables actos de vandalismo registrados con cierta periodicidad en los yacimientos asturianos y, fundamentalmente, el amplio eco que los medios de difusión, con acertado criterio, les suelen proporcionar, tal vez hayan potenciado una visión un tanto sesgada de los problemas más acuciantes que atañen a la conservación del patrimonio.

En Asturias, actualmente, el expolio de yacimientos arqueológicos, ya tengan su origen en el tráfico de antigüedades ya en simples gamberradas, se presenta como un conflicto de segundo orden, por desgracia no excepcional, pero, en ningún modo constituye una práctica generalizada. Si analizamos detenidamente las causas del alarmante registro de yacimientos destruidos durante los últimos años en el Principado, podremos observar que la mayor parte de los desaguizados mantienen una relación directa con los usos del suelo y, muy en particular, con las obras de infraestructura viaria, las concentraciones parcelarias y la puesta en explotación de grandes superficies forestales. Una mínima coordinación y corresponsabilización efectiva de los organismos públicos, autonómicos y locales, -promotores de buen número de estas obras- y el control de aquellos proyectos que impliquen remoción del terreno, garantizarían una disminución radical del registro de destrucciones. Las ventajas que se desprenden de este proceder son evidentes: permite actuar con previsión y directamente sobre el origen de las amenazas, no exige grandes despliegues materiales, tan sólo precisa un número reducido de técnicos y evita el dispendio económico que supondría la dotación de un cuerpo de guardería improvisado.

La afortunadísima experiencia puesta en práctica años atrás por la Consejería de Agricultura ilustra el grado de eficacia que un solo arqueólogo puede alcanzar desarrollando su trabajo en el lugar adecuado con la colaboración de un servicio administrativo, por formación y competencias absolutamente ajeno a estas cuestiones pero dispuesto a comprometerse en la protección del patrimonio cultural. Los resultados no pueden menos que sorprender a quien los conoce: varios centenares de yacimientos o parajes con restos arqueológicos, gran parte de ellos abocados, si el procedimiento hubiese sido otro, a un riesgo indiscutible de destrucción, han sido diligentemente intervenidos sin daño o deterioro alguno para los mismos¹.

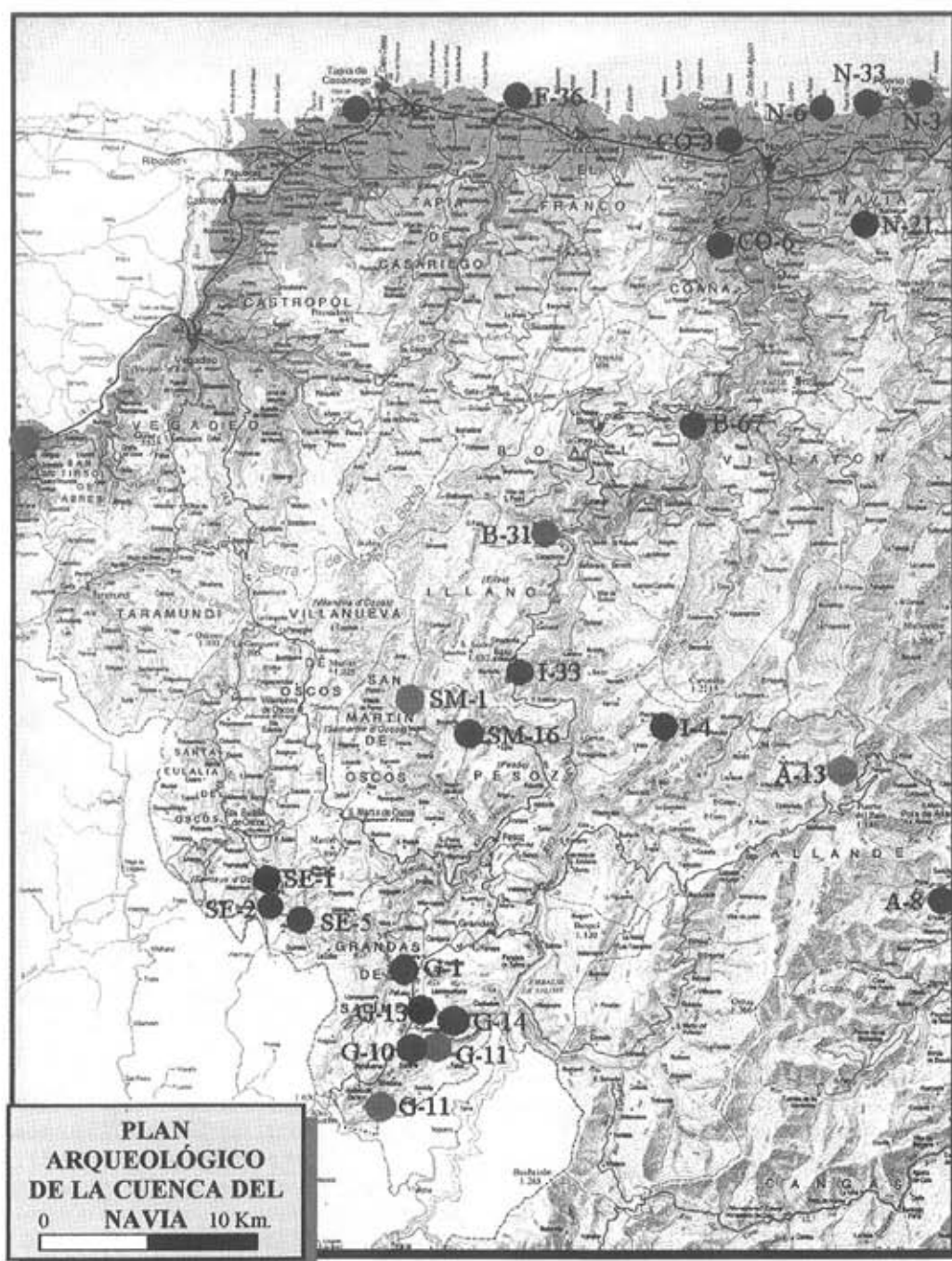


Lámina I. Distribución del grupo inicial de yacimientos incluidos en el programa de actuaciones del Plan Arqueológico director de la Cuenca del Navia.

PLAN ARQUEOLÓGICO DIRECTOR DE LA CUENCA DEL NAVIA. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las actuaciones emprendidas hasta la fecha bajo este epígrafe no contaron nunca con un marco geográfico definido (hay constancia de actuaciones en localidades tan distantes como San Martín de Beduledo en Allande, Taramundi o Medal, en el concejo de Coaña), por lo se hizo necesario, como paso previo a la redacción del Plan Director, determinar el espacio físico en el que se pretendía ordenar la actividad arqueológica de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias durante los próximos años.

La región comprendida entre los concejos ribereños de los ríos Eo y Navia constituye un marco geográfico en el que determinados rasgos diferenciales respecto al resto de Asturias se muestran con gran vigor y espectacularidad. El secular atraso en que estas comarcas han permanecido hasta años recientes ha propiciado la conservación de formas tradicionales desaparecidas en otras zonas de la Comunidad Autónoma y, en cierta medida, ha moderado los catastróficos efectos que la mecanización intensiva del medio rural ha ocasionado en otros lugares sobre el patrimonio arqueológico. Es, si cabe, la lectura positiva de inmensas superficies de monte abandonadas a su suerte, cubiertas de tojo y piorno, a cuya explotación se ha renunciado hace décadas. Estas circunstancias configuran un espacio bien diferenciado, con una personalidad propia cuyos perfiles definitorios pueden ser fácilmente reconocidos por el viajero en cualquiera de sus facetas. La riqueza del patrimonio etnográfico, arqueológico y medioambiental que caracterizan este territorio le confieren cualidad de escenario idóneo donde aplicar los principios rectores de un magnífico parque arqueológico.

La definición formal de una demarcación administrativa precisa que facilitase la identificación inmediata de los espacios comprendidos en el plan, aconsejó adoptar íntegramente los límites municipales de los concejos afectados. Con esta decisión se pretendía eludir controversias absurdas respecto a la adscripción geográfica de algunos yacimientos, aspecto irrelevante para los fines propuestos en los que priman, por encima de cuestiones relacionadas con la investigación, criterios de orden práctico de conservación y custodia. De esta forma, aunque bajo un epígrafe restringido² ("Plan arqueológico de la Cuenca del Navia"), podrían abordarse actuaciones urgentes en yacimientos que durante años se habían mantenido en un lamentable abandono administrativo y académico³.

Con una superficie próxima a los 1.600 Km.², el plan director implica a 17 concejos en un territorio que desde la rasa litoral se extiende hasta cotas de 1.300 m. de altitud. Un relieve accidentado, abrupto en ocasiones, sobre el que se

han catalogado centenares de vestigios arqueológicos, testigos y herencia de los hombres que han habitado esta región desde tiempos paleolíticos.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Pocas comarcas asturianas han despertado a lo largo de la historia un interés tan vivo sobre su patrimonio arqueológico como ha ocurrido en las comprendidas en torno a las cuencas de los ríos Eo y Navia. Viajeros, cronistas e investigadores han dado cuenta en sus textos de los más importantes restos desperdigados por estas tierras. Si bien es cierto que estos testimonios han sido con frecuencia condicionados por las corrientes historiográficas dominantes o el peso de una pasión localista exacerbada, no puede negarse el interés que cada una de estas noticias proporciona al investigador actual. Todas ellas componen un amplio *corpus* bibliográfico de relativo valor arqueológico determinado, en gran medida, por la naturaleza y proximidad a las fuentes empleadas. Estas obras, de utilidad documental irregular, componen un primitivo catálogo de yacimientos que se ha visto corregido y completado en fechas recientes con la finalización del Inventario Arqueológico de Asturias.

Así pues, precisada el área de actuación y las características del repertorio arqueológico regional era necesario formular los criterios para designar qué lugares podrían ser objeto de intervención y en qué grado debía ésta producirse.

Selección de yacimientos

En términos generales han sido la fragilidad de las ruinas, la expresividad de los restos observables y las garantías para mantener en condiciones adecuadas las actuaciones emprendidas los factores determinantes en la selección. De manera especial se ha valorado el grado de colaboración y compromiso manifestado por los ayuntamientos para evitar que las mejoras introducidas en sus yacimientos queden, año tras año, condenadas a perderse cada verano entre la maleza y la indiferencia.

Son, en suma, criterios derivados del concepto integral de patrimonio (Padró, e.p.), contemplados en la Carta de Turismo Cultural adoptada por el ICOMOS en 1976 y presentes entre los caracteres diagnósticos manejados para la definición de parques arqueológicos (Querol 1993, 16 y ss.). En síntesis los aspectos considerados fueron los siguientes:

- Cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad y rango de protección actual.
- Estado de conservación y monumentalidad de los restos arqueológicos como punto de apoyo fundamental en la

Plan Arqueológico Director de la Cuenca del Navia

PLAN DE ACTUACIONES EN YACIMIENTOS SELECCIONADOS

YACIMIENTO	SIGLA	CONCEJO	TIPO	ACTUACIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN
San Chuis	A-8	Allande	Castro	I / III / IV	Corto / Medio
La Freita	A-13	Allande	Corta minera	I	Medio
Cova del Demo	B-31	Boal	Arte rupestre	II	Corto
El Castro	B-67	Boal	Castro	I / III	Corto / Medio
Monte del Castro	CO-3	Coaña	Castro	I / III	Corto / Medio
El Castelón	CO-6	Coaña	Castro	I / II / III / IV / V	Corto / Medio / Largo
Cabo Blanco	F-36	El Franco	Castro	I	Corto
Chao Samartín	G-1	Grandas de Salime	Castro	I / II / III / IV / V	Corto / Medio / Largo
Penafurada	G-11	Grandas de Salime	Infraestructura minera	I / III	Medio
Valabilleiro	G10/11	Grandas de Salime	Castro y mina	I	Medio
Canadeiro	G-13	Grandas de Salime	Túmulo	I / III / IV / V	Corto
La Xorenga	G-14	Grandas de Salime	Petroglifos	I / II / III	Medio
Pedra da Filadoira	I-4	Illano	Dolmen	I / III	Medio
El Castelón	I-33	Illano	Castro	I	Medio
El Castrillón	N-6	Navia	Castro	I	Corto
Prado la Mina	N-21	Navia	Túmulo	IV	Medio
El Castiel	N-33	Navia	Castro	I	Corto
Castro de Vigo	N-34	Navia	Castro	I	Corto
Arruñada	SM-1	San Martín	Mina	I	Medio
San Isidro	SM-16	San Martín	Castro	I / III	Corto
Brañavella	SE-1	Santa Eulalia	Megalitos	I / III	Medio
Cortín dos Mouros	SE-2	Santa Eulalia	Recinto fortificado	I / III	Medio
Los Castros	SE-5	Santa Eulalia	Castro	I / III	Medio
El Esteiro	T-26	Tapia de Casariego	Castro	I / III	Corto

TIPO DE ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS YACIMIENTOS SELECCIONADOS

GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V
Acondicionamiento básico	Sistema de guardería	Consolidación de estructuras	Sondeos arqueológicos	Punto interactivo de información general
Señalización vial	Cierres	Restauración de estructuras	Excavación arqueológica	Centro de interpretación
Paneles de interpretación				Aula didáctica
Material divulgativo				

comprensión del yacimiento y de sus componentes principales.

- Grado de interés científico, educativo o histórico.
- Grado de alteración del entorno del yacimiento. Agentes molestos. Calidad paisajística.
- Efectos negativos, nocivos o destructivos que la promoción turística pudiera originar sobre el yacimiento y su medio.

Modalidades de intervención

No se han establecido reglas fijas para determinar el tipo de intervención sobre cada yacimiento. Las actividades planificadas no responden exclusivamente a la naturaleza de los restos arqueológicos, ni a la frecuencia de su implantación sobre el territorio, ni tan siquiera a su relevancia científica (decisiva en algunos casos, modesta en otros). Más bien han primado criterios prácticos de oportunidad o urgencia adaptados a las recomendaciones internacionales para la conservación y promoción de yacimientos arqueológicos⁴.

Con frecuencia se considera que sólo un yacimiento totalmente excavado proporciona una aceptable comprensión al visitante. Se trata, no obstante, de una conclusión no siempre exacta y, en algunos casos absolutamente errónea. La experiencia demuestra que una señalización adecuada permite una aproximación satisfactoria al monumento, hecho que resulta más cierto cuanto más explícitos son los elementos formales que sugieren, delimitan o señalan la presencia de los restos arqueológicos en superficie. Una característica ésta que concurre en buena parte de los yacimientos catalogados en la comarca (fundamentalmente conjuntos tumulares, poblados fortificados y minas de época romana) y que justifica la renuncia expresa a las excavaciones arqueológicas generalizadas, salvo en aquellas situaciones donde se garantice la existencia de los medios básicos para proceder

al estudio, consolidación y publicación de los trabajos realizados (ICCRROM 1986, 9)⁵, aplicando en el resto de los casos programas de intervención puntuales compatibles con la explotación prudente de los yacimientos y que conlleven un compromiso de mantenimiento compartido con entidades locales o privadas. La experiencia adquirida a lo largo de estos años ha puesto de manifiesto el gasto inútil que suponen sobre un presupuesto, siempre limitado, proyectos de altísimo coste y resultados, cuando menos, discutibles⁶.

CONSIDERACIONES FINALES

Las propuestas contenidas en este trabajo se han expresado, según los casos, en términos globales de aplicación general sobre la totalidad del territorio, en otros, como respuestas puntuales a problemas específicos en uno o varios yacimientos. Sin embargo, todas y cada una de ellas han sido definidas como partes de un proyecto común, abierto y acumulativo. Un plan director materializado en un programa de actuaciones donde, aplicando como norma general el principio de subsidiariedad, se pretende obtener el máximo rendimiento económico, científico y social de los limitados recursos disponibles. Empeño para el cual constituyen condición, más que deseable, imprescindible la corresponsabilidad cierta de las corporaciones municipales, el compromiso decidido del sector empresarial y, fundamentalmente, la complicidad de los ciudadanos.

Estos principios de corresponsabilidad y subsidiariedad en que se fundamenta buena parte del presente Plan Director favorecerían la incorporación indefinida de nuevos parajes con interés arqueológico a la oferta cultural de la comarca sin exigir un incremento sustancial de los recursos ahora disponibles e involucrando paulatinamente a un mayor número de personas e instituciones en la protección, conservación y promoción del patrimonio arqueológico.

NOTAS

- (1) Algunas de estas intervenciones se encuentran recogidas en el libro "El honor del paisaje", obra del arqueólogo Jorge Camino Mayor y publicado por la Consejería de Agricultura del Principado de Asturias.
- (2) El reconocimiento del que tal epígrafe disfruta en organismos oficiales y medios de comunicación ofrece ventajas evidentes que parece prudente no arriesgar con un cambio prematuro de denominación.
- (3) La ausencia absoluta de memorias de excavación, depósito de materiales y publicaciones es norma en yacimientos emblemáticos para los que, paradójicamente, ahora y desde distintos ámbitos, se proponen intervenciones espectaculares de gran presupuesto. Si ya resulta complicado hacer comprender a los responsables municipales que la conservación del patrimonio arqueológico, en condiciones sencillamente aceptables, exige su atención y esfuerzo constante, este empeño se torna casi imposible cuando debe competir con espejismos en virtud de los cuales yacimientos carentes de toda cobertura podrían convertirse en "arqueodisney" sin mayor dificultad.
- (4) Pueden así individualizarse intervenciones justificadas en circunstancias tan diversas como: una ejecución apremiante (cierre de la Cova del Demo) o sencilla (limpieza del castro de San Isidro), en la rentabilización de recursos comunitarios (centro de interpretación para la cuenca del Navia con fondos PRODER, centro de orientación sobre el patrimonio histórico en la comarca de los Oscos subvencionado mediante convenios con el INEM-Corporaciones locales), participación en programas europeos de conservación y promoción del patrimonio histórico (programa RAPHAEL para el Chao Samartín), iniciativas municipales (Señalización y acondicionamiento de los castros costeros del concejo de Navia), subvenciones privadas (consolidación del monumento tumular del Canadeiro) o, sencillamente la disposición de instalaciones adecuadas para la acogida al visitante (castro de Coaña).
- (5) En estos momentos tales condiciones sólo concurren en el proyecto de excavación del Chao Samartín en Grandas de Salime donde un modesto ayuntamiento abordó hace años la empresa inédita de compra del yacimiento y desde entonces participa económicamente de los gastos derivados de las investigaciones al tiempo que ofrece cobertura institucional para toda iniciativa encaminada a la investigación o promoción del proyecto. En otros yacimientos con actividades del grupo IV, los sondeos arqueológicos se contemplan como fase previa en los trabajos de consolidación y restauración de estructuras.
- (6) Paradigma de este tipo de intervenciones absurdas, pero de elevado presupuesto, ha sido el proyecto de consolidación emprendido hace una década en el Castelón de Coaña, donde jamás llegaron aplicarse la mayor parte de procedimientos y materiales detallados sobre un texto imaginario.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMINO MAYOR, J. (1995): *El honor del paisaje*. Oviedo.
- ICCROM (1984): *La conservación en excavaciones arqueológicas*. Roma.
- PADRO WERNER, J. (e.p.): "La interpretación: un método dinámico para promover el uso social del patrimonio cultural y natural", en *La difusión del Patrimonio*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1996.
- QUEROL, M. A. (1993): "Filosofía y concepto de Parque Arqueológico", en *Seminario de Parques Arqueológicos*. Ministerio de Cultura, Madrid.